

Se hacen respectos que se pretenden quedar  
al Sr. D. Vitoriano Guzmán de la Pazado  
dado en el día que se ha de traer los papeles  
en las Américas y lo que se ha de traer  
de Cayado de los Caballeros de la Orden  
Como lo de fiestas y legación que se  
an describir a los señores. El que  
se ha de traer en la moda de ración de los  
D. D. Conde y de Audax =

Manuel de las Casas de las Casas de las Casas  
mas por el Sr. Juan Menchaca Poncio Ymaza

Anttenos  
Linas de los  
Sancho Cañuelo

Consejo  
Extraordinario

En la Villa de Madrid a los  
en veinte días del mes de Mayo de mill e  
setecientos e quatro años. Yo Don Juan de  
Sena y Sora Quirica y Quirica. Escribano  
de las Cortes de las Indias de la Villa de  
Castilla. Con asistencia de don Juan de los  
Rios. Virrey de esta Real Audiencia de Madrid.  
Publ. Marcos. Añudo. Sen. de Corred. D. D.  
Don Pedro Nicolás Félix Menchaca y Ferrer mayor  
Don Juan Félix Marcos y Don Juan Fernando Piñero.

